

GUÍA DE ORIENTACIÓN

Saber Pro Competencias Específicas

Módulo de Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico 2017







Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional Yaneth Giha Toyar

Viceministra de Educación Superior Natalia Ruiz Rodgers

Publicación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) © Icfes, 2017. Todos los derechos de autor reservados. Directora General Ximena Dueñas Herrera

Secretaria General María Sofía Arango Arango

Director de Evaluación Hugo Andrés Gutiérrez Rojas

Director de Producción y Operaciones Giovany Babativa Márquez

Directora de Tecnología Ingrid Picón Carrascal

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo Ilba Janneth Cárdenas Fonseca

Jefe Oficina Gestión de Proyectos de Investigación Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirector de Producción de Instrumentos Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Diseño de Instrumentos Luisa Fernanda Benavides Reina

Subdirector de Estadística Cristian Fernando Téllez Piñerez

Subdirectora de Análisis y Divulgación Silvana Godoy Mateus

Revisión de estilo Leonardo Galeano Barbosa

Diagramación Diana Téllez Martínez

ISBN de la versión digital: En trámite

Bogotá, D. C., agosto de 2017









Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada módulo, con la participación de los equipos de gestores de pruebas del lcfes y asesores externos.

Coordinación de la publicación Alejandra Calderón Angélica Piñeros

Equipo de gestores de pruebas del Icfes

Gestores Competencias Específicas

Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico

Pilar Soler

Asesores externos que han participado en las definiciones y conceptualizaciones del módulo, en las distintas fases y momentos del diseño, construcción y validación de marcos de referencia, especificaciones o preguntas:

Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico

ASCOFAME

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos**. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no solo de cada título, sino de la autoría, de la edición, del editor y del país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El lcfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

^{*} La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

Contenido

rres	sentacion	/
l.	Características generales del examen de Estado de la calidad de la educación superior, Saber Pro	9
	A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?	9
	B. ŻA quiénes evalúa?	9
	C. ¿Qué se evalúa?	9
	D. Metodología para la elaboración de los módulos	10
II.	Estructura del examen Saber Pro	11
	A. Módulos que componen el examen	
	1. Módulos de Competencias Genéricas	
	2. Módulos de Competencias Específicas	
	B. Tipos de preguntas	
	C. Cuestionario de contexto	
	D. Sesiones del examen	13
III.	Especificaciones del Módulo de Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico	14
	A. Competencia evaluada en el módulo	14
	B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?	14
	C. Niveles de desempeño	15
	D Fiemplos de preguntas	16

Lista de tablas

Tabla 1.	Módulos de competencias específicas	11
Tabla 2.	Estructura de aplicación de la primera sesión	13
Tabla 3.	Estructura de aplicación de la segunda sesión	13
Tabla 4.	Afirmaciones y evidencias del módulo	14
Tabla 5.	Lista de programas que pueden presentar el módulo	14
Tabla 6.	Niveles de desempeño	15



La Ley 1324 de 2009¹ le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en el servicio educativo en los distintos niveles. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) define lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Por su parte, en el Plan Decenal 2006-2016 se propuso "organizar, implementar y consolidar un sistema de seguimiento y evaluación del sector educativo, que dé cuenta de los logros y dificultades de los estudiantes, su acceso, cobertura y permanencia en el sistema y la eficiencia de los entes responsables de la prestación y la calidad del servicio"².

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), a través de la reestructuración de los exámenes: en 2009 con un nuevo diseño de Saber 3.°, 5.° y 9.°; en 2010 con el rediseño de Saber Pro; en 2014 con los cambios en Saber 11.° y en 2015 con la aprobación de un examen con módulos genéricos para Saber TyT. La alineación posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, ya que los exámenes Saber evalúan competencias comunes en algunas áreas, es decir, las competencias genéricas.

¹Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el lcfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

²Asamblea Nacional por la Educación. (2007). Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016: compendio general (p. 16). Disponible en: http://www.plandecenal.edu.co

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, está compuesto por módulos de competencias genéricas³ y específicas. Las primeras son entendidas como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas son aplicadas según los grupos de programas con características de formación similares.

Este documento tiene como objeto dar a conocer a los estudiantes, docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y a los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, la información básica sobre las especificaciones del módulo.

Este texto está organizado en 3 capítulos. En el capítulo 1, se informa sobre las características generales de los módulos Saber Pro: sus objetivos, la población que se evalúa y la metodología utilizada por el Icfes en el diseño de los módulos. En el capítulo 2, se presentan la estructura general del examen, los tipos de preguntas que se utilizan, lo referente a las sesiones y el cuestionario de contexto. En el capítulo 3, se describen las especificaciones del módulo y se presentan algunos ejemplos de preguntas.

Las personas interesadas en obtener información sobre los demás módulos Saber Pro pueden consultar la guía correspondiente en la página web de lcfes:

http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/guias-de-orientacion

³El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-261332 archivo pdf lineamientos.pdf



. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EXAMEN DE ESTADO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SABER PRO

A. ¿Cuáles son los objetivos de Saber Pro?

La aplicación de los módulos de competencias genéricas y específicas que conforman los exámenes de Estado Saber Pro, tienen como objetivo evaluar y proporcionar un reporte del grado de desarrollo de habilidades y conocimientos generales y particulares de estudiantes que han aprobado el 75 % de los créditos de sus estudios profesionales.

B. ¿A quiénes evalúa?

Con la publicación de la Ley 1324 de 2009 y el Decreto 3963 del mismo año, se dio una nueva orientación a los exámenes de Estado de la educación superior (Saber Pro y Saber T y T), que se establecieron como obligatorios para obtener el título del nivel de pregrado.

Cabe aclarar que el nivel de pregrado tiene tres niveles de formación:

- Nivel Técnico Profesional (relativo a programas técnicos profesionales).
- Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos profesionales).
- Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios).

C. ¿Qué se evalúa?

Las competencias genéricas del examen de Estado Saber Pro, evalúa a todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento a través de 5 módulos: 1) Lectura Crítica, 2) Razonamiento Cuantitativo, 3) Competencias Ciudadanas, 4) Comunicación Escrita y 5) Inglés; por otro lado, los módulos de competencias específicas están conformadas por temáticas y contenidos específicos de diferentes programas y de acuerdo a las áreas de formación propias de cada estudiante. Es importante aclarar que el lcfes oferta 40 módulos de competencias específicas, pero es potestad de las instituciones de educación superior (IES) escoger si sus estudiantes presentan o no dichos módulos, y de ser el caso, seleccionar entre 1 y 3 módulos que presentarían los estudiantes de cada uno de sus programas profesionales, de acuerdo al área de formación. Sin embargo, para apoyar la decisión de las IES, el lcfes clasifica la totalidad de programas que se presentan en Grupos de referencia (GR); dichos grupos se arman con programas académicos con características de formación similares y a estos grupos se les sugieren módulos específicos de acuerdo a su área de formación. Los módulos específicos ofertados se pueden consultar en la Tabla 1 del presente documento.

D. Metodología para la elaboración de los módulos

El diseño y construcción de los exámenes Saber se realizan sobre la base de las especificaciones de cada módulo. Estas determinan con exactitud en qué consisten las competencias que se evalúan y cómo se evalúan. Son diseñadas por el lcfes junto con equipos de expertos de cada área. Las especificaciones se desarrollan siguiendo el Modelo Basado en Evidencias (MBE)⁴. De acuerdo con este modelo, en las especificaciones se formalizan, primero, las afirmaciones sobre las competencias que posee un estudiante dado su desempeño en el módulo. Luego, se describen las evidencias que sustentan cada una de las afirmaciones. Por último, se describen las tareas que se le pide realizar al evaluado para obtener las evidencias que dan sustento a las afirmaciones. De esta manera, la elaboración de las especificaciones garantiza una completa comparabilidad de los exámenes.

⁴Este modelo se empezó a usar para el diseño de Saber 5.° y Saber 9.° desde 2007.

II. ESTRUCTURA DEL EXAMEN SABER PRO

A. Módulos que componen el examen

1. Módulos de Competencias Genéricas

El examen Saber Pro se compone de 5 módulos que evalúan las competencias genéricas.

- Lectura Crítica
- Razonamiento Cuantitativo
- Competencias Ciudadanas
- Comunicación Escrita
- Inglés

2. Módulos de Competencias Específicas

Además de los anteriores, hay 40 módulos asociados a temáticas y contenidos específicos que los estudiantes tienen la posibilidad de presentar de acuerdo a su área de formación profesional, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Módulos de Competencias Específicas

Mód	ulos
Análisis de Problemáticas Psicológicas	Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico
Análisis Económico	Generación de Artefactos
Atención en Salud	Gestión de Organizaciones
Comunicación Jurídica	Gestión del Conflicto
Cuidado de enfermería en los ámbitos clínico y comunitario	Gestión Financiera
Diagnóstico y tratamiento en salud oral	Información y Control Contable
Diseño de Obras de Infraestructura	Intervención en Procesos Sociales
Diseño de Procesos Industriales	Investigación en Ciencias Sociales
Diseño de Sistemas de Control	Investigación Jurídica
Diseño de sistemas de manejo de impacto ambiental	Pensamiento Científico: Ciencias biológicas
Diseño de Sistemas Mecánicos	Pensamiento Científico: Ciencias de la tierra
Diseño de sistemas productivos y logísticos	Pensamiento Científico: Ciencias físicas
Diseño de sistemas, procesos y productos agroindustriales	Pensamiento Científico: Matemáticas y estadística
Diseño de Software	Pensamiento Científico: Química
Enseñar	Procesos Comunicativos
Estudio Proyectual	Producción Agrícola
Evaluar	Producción Pecuaria
Formar	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
Formulación de Proyectos de Ingeniería	Proyecto de Arquitectura
Formulación, evaluación y gestión de proyectos	Salud y Bienestar Animal

Cabe aclarar que los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su IES. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar, acorde al Grupo de referencia del programa, una de las combinatorias ofertadas por el Icfes (estas pueden contener entre uno y tres módulos específicos) según lo considere pertinente. Para consultar al detalle estos grupos de referencia y combinatorias, remítase al siguiente *link*:

http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/combinatorias-y-grupos-de-referencia

B. Tipos de preguntas

En el examen se utilizan preguntas de selección múltiple con única respuesta que están conformadas por un enunciado (que presenta una situación, contexto, texto, etcétera), la formulación de una tarea de evaluación (aquello que se le pide al estudiante realizar), y cuatro opciones de respuesta, codificadas como A, B, C y D, de las cuales solo una es correcta y válida dada la tarea planteada. El estudiante debe seleccionar entre estas opciones rellenando completamente el círculo correspondiente a la opción de respuesta que considere acertada.

Todas las preguntas de los módulos del examen Saber Pro tienen este formato, excepto el Módulo de Comunicación Escrita, donde el tipo de pregunta es abierta, ya que el estudiante debe desarrollar un texto a partir de una temática propuesta. El estudiante encontrará un espacio de dos páginas para desarrollar el escrito en el módulo respectivo.

C. Cuestionario de contexto

Este cuestionario se entrega a todos los estudiantes para que sea contestado una vez finalizados los módulos de competencias genéricas. Son preguntas cortas (de selección) que se responden en la hoja de respuestas y NO tienen calificación.

Lo que permite el cuestionario es obtener mayor información sobre los estudiantes respecto a un conjunto de indicadores relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje que pueden explicar los desempeños en las pruebas. Por ejemplo, indaga por características del núcleo familiar (composición, estatus laboral y educativo); condiciones del hogar (dotación de bienes dentro de la vivienda, estrato socioeconómico, disponibilidad de conexión a internet y servicio de televisión por cable), y horas promedio de trabajo semanal de los estudiantes.

¿Cuál es el manejo de la información recopilada en este cuestionario?

La información solamente tiene propósitos académicos, por tanto, es confidencial y anónima. Es importante aclarar que no es una evaluación y no afectará los resultados de los estudiantes.

D. Sesiones del examen

El examen se realiza en dos sesiones (ver tablas 2 y 3), la primera es obligatoria para todos los inscritos a Saber Pro, ya que está conformada por 5 módulos que se consideran genéricos para cualquier programa de formación de nivel profesional. Mientras que a la segunda sesión solo asisten quienes hayan sido inscritos por su IES para presentar entre 1 y 3 módulos específicos relativos a su área de formación; para quienes presentan un solo módulo la duración máxima de la segunda sesión será de 90 minutos, si el examen tiene 2 módulos de competencias específicas la segunda sesión tendrá un tiempo máximo de duración de 180 minutos, y si el examen se conforma de 3 módulos la duración máxima de la sesión será de 270 minutos. En el capítulo 3 de esta guía se listan los programas de formación profesional a los que se les recomienda presentar este módulo, puesto que se relaciona con su área de formación.

Tabla 2. Estructura de aplicación de la primera sesión

Sesión	Módulo	Preguntas por módulo	Tiempo máximo por sesión
Primera sesión:	Lectura Crítica	35	
Fillileta sesiuli.	Razonamiento Cuantitativo	35	
Competencias	Competencias Ciudadanas	35	4 horas y 40 minutos
genéricas	Comunicación Escrita	1	
	Inglés	45	

Tabla 3. Estructura de aplicación de la segunda sesión

Sesión	Módulo	Preguntas del módulo	Tiempo máximo por sesión
Segunda sesión: Competencias específicas	Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico	60	90 minutos

-

III. ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO DE FUNDAMENTACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO MÉDICO

A. Competencia evaluada en el módulo

Este módulo evalúa competencia para aplicar conceptos básicos de salud pública, que permitan la priorización de las acciones a seguir de acuerdo con las condiciones de salud del individuo, la familia y la comunidad en el marco político y normativo nacional e internacional.

Las afirmaciones y evidencias que componen la competencia definida para este módulo se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 4. Afirmaciones y evidencias del módulo

	Afirmación		Evidencia
	Determina la situación de salud o enfermedad de niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres), a partir de casos	1.1	Elabora una impresión diagnóstica a partir de los datos de la anamnesis y del examen del paciente.
clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.		1.2	Reconoce las indicaciones e interpretación de conductas, procedimientos diagnósticos y de los exámenes paraclínicos y complementarios que apoyan un diagnóstico.
	tratamiento de acuerdo con la		Plantea tratamientos farmacológicos según la enfermedad y el estado de salud del paciente.
	situación del paciente, a partir de casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.	2.2	Selecciona la mejor conducta no farmacológica según la situación del paciente.

B. ¿Quiénes presentan este módulo específico?

El Módulo de Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico lo pueden presentar los estudiantes de los programas académicos relacionados a continuación.

Tabla 5. Lista de programas que pueden presentar el módulo

Principales programas académicos que aplican el módulo
Medicina
Programas afines

C. Niveles de desempeño

Los niveles de desempeño se establecieron con el objetivo de complementar el puntaje numérico que se otorga a los estudiantes. Consisten en una descripción cualitativa de las habilidades y conocimientos que podrían tener si se ubican en determinado nivel. El resultado de este módulo se interpreta de acuerdo con la descripción que se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6. Niveles de desempeño

idbid o. Niveles de desempeno		
Nivel	Descriptor general	Descriptores específicos
1 Puntaje en el módulo de 0 a 129	El estudiante que se ubica en este nivel podría identificar diagnósticos prevalentes en distintos grupos etarios. Interpreta resultados de laboratorio y exámenes diagnósticos básicos, y a partir de estos datos, elige tratamientos apropiados de primera línea.	 El estudiante que se ubica en este nivel podría: Reconocer el lenguaje técnico propio del campo de la medicina. Emplear los conocimientos sobre fisopatología y anatomía para establecer relaciones entre algunas alteraciones funcionales y anatómicas con sus manifestaciones clínicas. Interpretar resultados de laboratorio y exámenes diagnósticos básicos. Reconocer la asociación entre la exposición a factores de riesgo y los efectos más comunes sobre el estado de salud del paciente. Seleccionar tratamientos no farmacológicos adecuados de acuerdo al diagnóstico del paciente.
2 Puntaje en el módulo de 130 a 156	Además de lo descrito en el nivel anterior, el estudiante que se ubica en este nivel deduce diagnósticos probables y diferenciales para los cuadros clínicos presentados, a partir de la correlación de los hallazgos relevantes al examen físico de distintos sistemas. Interpreta resultados de laboratorio y pruebas diagnósticas de mediana complejidad y elige tratamientos de primera y segunda línea, e identifica los principales riesgos del paciente.	 Además de lo descrito en el nivel anterior, el estudiante que se ubica en este nivel: Utiliza información del contexto psicosocial del paciente para recomendar intervenciones en factores de riesgo modificables. Utiliza resultados de pruebas diagnósticas y de laboratorios clínicos para llegar a un diagnostico probable. Identifica signos y síntomas clínicos de distintos sistemas y los integra para deducir un diagnóstico probable. Identifica patologías de presentación aguda o crónica a partir del cuadro clínico. Realiza cálculos cuantitativos, para interpretar resultados de laboratorio y de pruebas diagnósticas. Interpreta resultados de laboratorio de mediana complejidad (es decir gases arteriales, EKG, CPK, espirometría, pruebas hepáticas). Identifica el contexto de ingreso de su paciente en los diferentes niveles de atención y complejidad.

Continúe en la siguiente página

Continuación Tabla 6

Nivel	Descriptor general	Descriptores específicos
3 Puntaje en el módulo de 157 a 189	Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel deduce diagnósticos diferenciales, clasificando al paciente de acuerdo al riesgo y escalas estandarizadas. Correlaciona resultados de pruebas de laboratorio específicas para identificar agentes causales de distintas patologías. Elige tratamientos para aquellas situaciones en las que el paciente presenta complicaciones en su evolución y procesos de recuperación.	 Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel: Diferencia entre patologías cuya etiología es orgánica o mental. Elije paraclínicos en términos de sensibilidad y especificidad. Enfoca el diagnóstico considerando criterios cuantitativos y cualitativos de estándares clínicos y paraclínicos, lo cual le permite estadificar al paciente. Conoce guías de práctica clínica y protocolos de vigilancia en salud pública. Relaciona la expresión fenotípica de algunas patologías con su genotipo. Conoce la prevalencia de algunas patologías según su distribución geográfica. Decide sobre las modificaciones a las dosis y al tratamiento de acuerdo a la evolución clínica del paciente.
4 Puntaje en el módulo de 190 a 300	Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel deduce un diagnóstico diferencial y establece la severidad de un cuadro clínico mediante la utilización de pruebas diagnósticas específicas. Elige el tratamiento considerando las comorbilidades del paciente así como la farmacocinética, farmacodinamia e interacciones medicamentosas de los fármacos considerados.	 Además de lo descrito en los niveles anteriores, el estudiante que se ubica en este nivel: Selecciona planes de rehabilitación adecuados para la condición del paciente. Identifica síndromes tóxicos de acuerdo a los hallazgos del examen físico. Conoce la prevalencia de patologías congénitas y su denominación. Conoce la normatividad sobre el uso y restricción de distintos medicamentos. Identifica planes de tratamiento considerando los antecedentes de resultados diagnósticos y procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos.

D. Ejemplos de preguntas

En esta sección se presentan ejemplos de preguntas de selección múltiple con única respuesta del Módulo de Fundamentación en diagnóstico y tratamiento médico del examen Saber Pro. Para cada ejemplo de pregunta se indica la afirmación y la respuesta correcta junto con su justificación. Las siguientes preguntas se utilizaron en aplicaciones previas del módulo e ilustran algunas de las tareas de evaluación que forman parte de este.

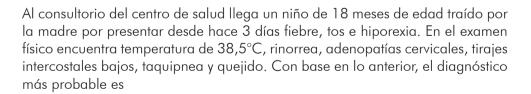
Un hombre de 40 años de edad llega a su consulta con un cuadro de dos años de evolución de tos con expectoración hialina, casi diaria. El paciente refiere que fuma aproximadamente 10 cigarrillos diarios desde hace 20 años. No refiere pérdida de peso, fiebre o sudoración.

En este caso, su impresión diagnóstica es

- A. bronquitis crónica.
- B. tuberculosis pulmonar.
- C. asma bronquial.
- D. fibrosis pulmonar.

Clave	A
Afirmación	Determinar la situación de salud o enfermedad de niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres) a partir de situaciones o casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.
Justificación	Bronquitis crónica. El diagnóstico de bronquitis crónica es clínico y se caracteriza por tos productiva por tres meses seguidos, durante por lo menos dos años. Es un concepto general aceptado en el ámbito clínico.

Pregunta 2



- A. resfriado común.
- B. faringitis viral aguda.
- C. amigdalitis bacteriana.
- D. neumonía adquirida en la comunidad.

Clave	D
Afirmación	Determinar la situación de salud o enfermedad de niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres) a partir de situaciones o casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.
Justificación	Neumonía adquirida en comunidad. Esta enfermedad se caracteriza por tos y signos de compromiso de la vía respiratoria baja como los encontrados en este caso (signos de dificultad respiratoria: tirajes intercostales bajos, taquipnea y quejido).

Usted está atendiendo a una mujer de 58 años de edad quien se queja de poliartralgias desde hace 8 semanas. El único hallazgo positivo en el examen físico es la presencia de vitiligo, que la paciente tiene desde los 35 años de edad. No hay fiebre ni aumento del volumen articular. La paciente presenta reportes de laboratorios tomados hace 2 semanas, que muestra: títulos de ASTO de 800 UTodd; VSG 45 mm/hora; en el hemograma se observa leucopenia leve con predominio de linfocitos, anemia moderada, sin alteración de plaquetas. El uroanálisis es normal.

El examen complementario que, en este caso, podría definir el diagnóstico de la paciente es

- A. antiestreptolisina O (ASTO).
- B. hemograma completo.
- C. proteína C reactiva cuantitativa (PCR).
- D. anticuerpos antinucleares (ANA).

Clave	D
Afirmación	Determinar la situación de salud o enfermedad de niños, jóvenes y adultos (hombres y mujeres) a partir de situaciones o casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.
Justificación	Anticuerpos antinucleares (ANA). En el caso de esta paciente hay una respuesta inflamatoria activa demostrada por VSG mayor de 28 mm/h, que podría estar producida por enfermedad autoinmune, pero que también puede ser inducida por infección, neoplasia o autoinmunidad patológica; sin embargo, el antecedente de vitiligo apunta hacia enfermedad autoinmune reumática, por esto podría confirmar un diagnóstico de este tipo la presencia de ANA (anticuerpos antinucleares).

Una mujer de 55 años de edad llega a urgencias con cuadro clínico de 2 horas de evolución de cefalea asociado a hemiparesia derecha y dificultad para el lenguaje. Es hipertensa desde hace 5 años con manejo de enalapril, amlodipino e hidroclorotiazida. A su ingreso presenta cifras tensionales de 220/130.

El antihipertensivo de elección en este caso es

- A. iosartan.
- B. nitroglicerina.
- C. esmolol.
- D. nifedipina.

Clave	С
Afirmación	Proponer un plan de tratamiento de acuerdo con la situación del paciente, a partir de situaciones o casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.
Justificación	Esmolol. El cuadro clínico corresponde a una crisis hipertensiva tipo emergencia con órgano blanco (cerebro), en la cual el esmolol es una de las drogas de elección indicadas para el tratamiento parenteral de la hipertensión severa.

Un hombre de 30 años de edad es llevado al servicio de urgencias de tercer nivel de complejidad, porque hace una hora se accidentó en una moto y evidencia una deformidad severa en la rodilla derecha. En el servicio de urgencias inmediatamente se le toma una radiografía y se diagnostica una luxación anterior de la rodilla.

En el caso de este paciente la conducta inmediata por seguir es

- A. reducir la luxación en urgencias.
- B. inmovilizar y programar para cirugía el mismo día de la urgencia.
- C. ordenar una arteriografía inmediata.
- D. drenar la rodilla mediante artrocentesis, reducirla e inmovilizarla.

Clave	A
Afirmación	Proponer un plan de tratamiento de acuerdo con la situación del paciente, a partir de situaciones o casos clínicos de común ocurrencia en la práctica de los médicos generales.
Justificación	Reducir la luxación en urgencias. La luxación de rodilla es una urgencia médica debido al compromiso vascular por compresión de la arteria poplítea por la misma luxación. Es imperativo que el médico general tenga claro que debe hacerse una reducción inmediata de la luxación, ya que es de su competencia; es un procedimiento sencillo de hacer, con sedación menor y evita, que al no reducirla rápidamente, se complique originando una amputación de la extremidad comprometida (20 % de la amputaciones se deben a demoras entre 4 y 6 horas). La radiografía reporta únicamente luxación de la articulación, por lo que no hay contraindicación para la reducción.





